



M. I. AYUNTAMIENTO DE
GUARDAMAR DEL SEGURA
M. I. AJUNTAMENT DE
GUARDAMAR DEL SEGURA

EDICTO

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura informa a cuantos estén interesados en participar en el proceso selectivo para la constitución de Bolsa de Empleo de Conserjes de Edificios Públicos que a partir del día siguiente de la publicación del presente, podrán presentar sus solicitudes de participación.

Las instancias sujetas al modelo oficial que establecen las bases (Anexo I), debidamente fechadas y firmadas, acompañadas de los documentos que se señalan, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, sito en la Plaza de la Constitución, 5 Planta Baja o en cualquiera de las formas que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dentro del plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes bases en la página web municipal (www.guardamardelsegura.es) y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Los aspirantes que presenten su solicitud de participación en alguna de las formas previstas en el artículo 38.4 b) c) d) e) de la LRJAP-PAC, deberán enviar copia de la instancia de participación a la siguiente cuenta de correo electrónico (recursoshumanos@guardamardelsegura.es), con la finalidad de tener conocimiento del plazo que se debe esperar para publicar el listado provisional de aspirantes admitidos, habida cuenta que se necesita crear un procedimiento ágil .

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

EL ALCALDE,

D. José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado digitalmente//